

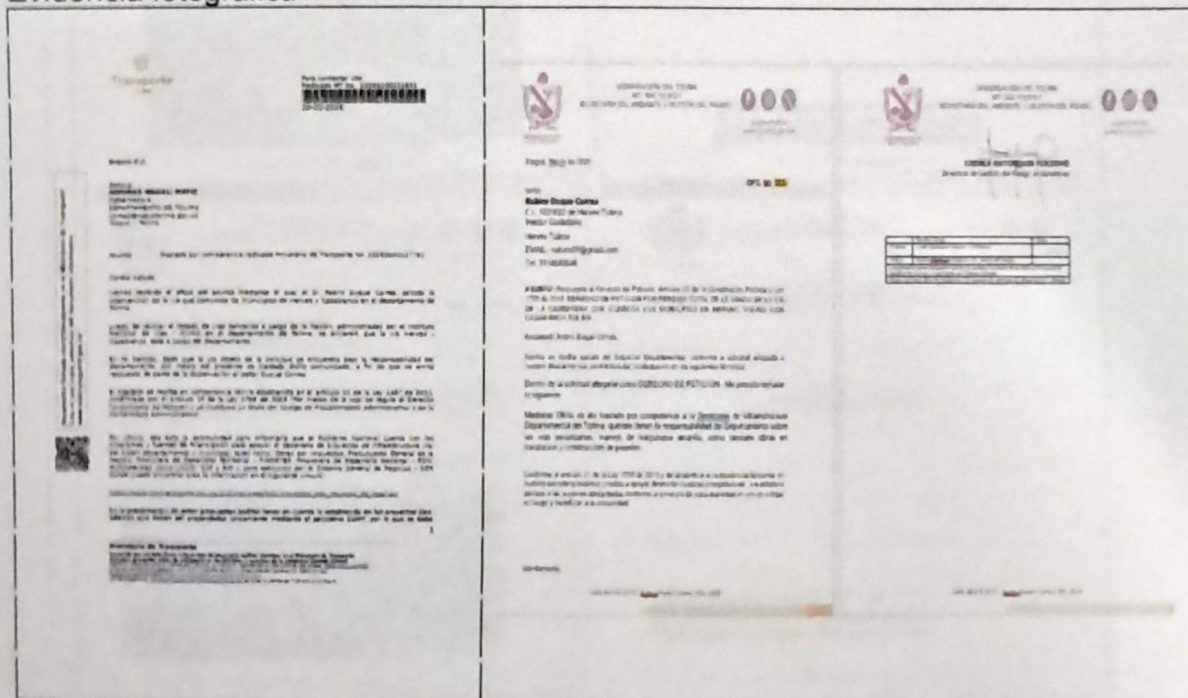
INFORME DE ACTIVIDADES N° 01

Contrato N°	1140 del 15 de Enero de 2026
Informe N°	Febrero
Fecha de Inicio	23/01/2026
Objeto:	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	

1. Brindar apoyo en la revisión, elaboración y análisis de la legalidad de actos administrativos emitidos por la Secretaría, garantizando su conformidad con la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable en desarrollo del proyecto "prevención y atención integral del riesgo del Departamento del Tolima".

Brinde apoyo en la proyección de respuesta al derecho de petición realizada ante la secretaria de ambiente y gestión del riesgo, por parte del Ministerio de Transporte, donde se da traslado a la Secretaria de Infraestructura y respuesta al peticionario informando del traslado y Respuesta al Ministerio de Transporte.

Evidencia fotográfica

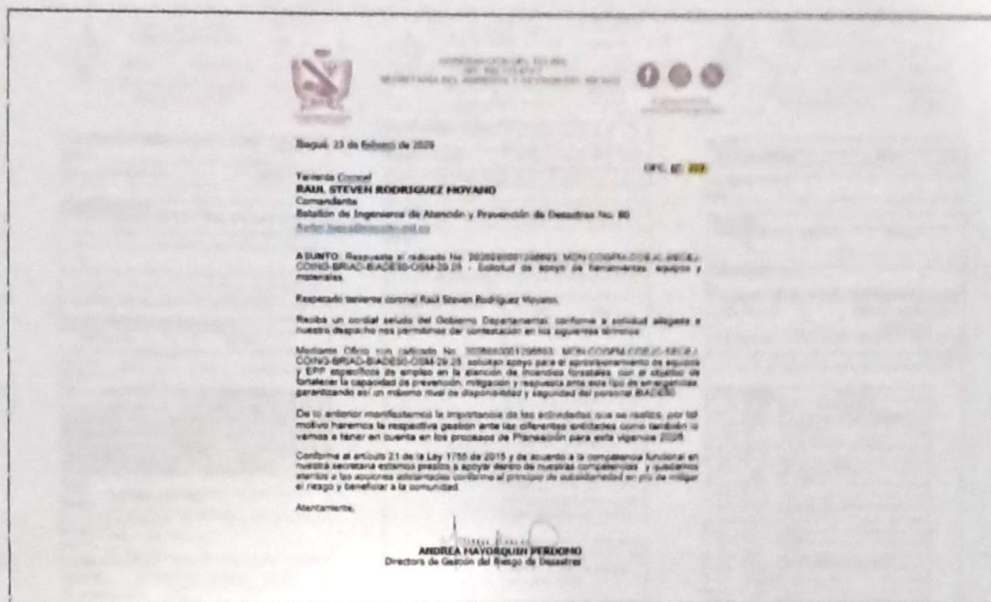


- ## Evidencia fotográfica

3. Brindar apoyo en la elaboración de informes y proyección de respuesta a los requerimientos que realicen los entes de control, entidades públicas y/o privadas relacionados con la Dirección de Gestión del Riesgo y demás que se deriven del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Respuesta al radicado No. 2026880001296693: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COING-BRIAD-BIADE80-OSM-29.25 - Solicitud de apoyo de herramientas, equipos y materiales.

Evidencia fotográfica



4. Realizar procesos contractuales para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo con Seguridad en el Territorio bajo los lineamientos que contempla la ley del estado colombiano, así como los términos y procedimientos emanados de la Dirección de Contratación desde su procesos de planeación, elaboración de estudios previos, estudios del sector y demás requisitos que se requieran para la ejecución, así como el apoyo a la supervisión para el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento del mismo, llevando consigo los soportes de ejecución hasta el apoyo a la elaboración de las cuentas de supervisión y el apoyo al cumplimiento de los requisitos para el respectivo pago a los proveedores.

se realiza la proyección de la orden de compra SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO cuyo objeto es CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN, OPERATIVOS Y DE APOYO SOCIO-EMPRESARIAL, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS VERDES Y SOSTENIBLES QUE SE DESARROLLAN EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", ORIENTADOS AL IMPULSO DE LA BIOECONOMÍA, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA." FIELD FOOD S.A.S.

DANIEL RICAREDO LONDOÑO SOTO

Representante Legal Evidencia fotográfica

The image shows three pages of a contract document. The first page is the header with the company name 'TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO' and the contract number 'Código de Comercio'. The second page contains the main body of the contract, including a table of goods and a table of payments. The third page is the footer with the date and signature of the legal representative.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
...	...	...	...

Fecha de Pago	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
...	...	...	...

5. Realizar seguimiento a los procesos contractuales de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres verificando el cumplimiento de los términos administrativos como legalización, actas de inicio, prórrogas, adiciones y demás relacionadas. Así como apoyar en el soporte de la ejecución de los mismos y/o los que se puedan derivar durante la planeación, elaboración y ejecución de los mismos.

- Realizo apoyo en la proyección seguimiento a los procesos contractuales de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, en esta actividad proyección de liberación de CDP DE 2025, Por lo anterior se hace necesario adelantar el trámite de Liberación del CDP 005 del

14 de Agosto 2025 ya que el proveedor liquido el contrato N°4954 del 31/12/2025, con el fin de que dichos recursos puedan estar disponibles para nuevas inversiones en la presente vigencia bajo la ordenación del gasto de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo. Por lo anterior se anexa la respectiva Acta de Liquidación donde demuestra el estado del proceso cerrado, con su respectiva modificación de terminación de Mutuo Acuerdo de los contratos

Evidencia fotográfica

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN DEL RIESGO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Directora Ejecutiva de Planeación
Secretaría de Hacienda
Gobernación del Tolima
Cali

ASUNTO: Liquidación de contrato N°4954 del 31/12/2025

Resumen Ejecutivo:
Se informa sobre la liquidación del contrato N°4954 del 31/12/2025, con el fin de que dichos recursos puedan estar disponibles para nuevas inversiones en la presente vigencia bajo la ordenación del gasto de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo. Por lo anterior se anexa la respectiva Acta de Liquidación donde demuestra el estado del proceso cerrado, con su respectiva modificación de terminación de Mutuo Acuerdo de los contratos.

N° CONTRATO Y FECHA	N° CDP Y FECHA	VALOR DE CDP \$	N° CDP Y FECHA	VALOR DE CDP \$	VALOR DE CDP \$
CONTRATO N° 4954 DEL 31/12/2025	CDP N° 4954 DEL 31/12/2025	2.000.000.000	CDP N° 4954 DEL 31/12/2025	2.000.000.000	2.000.000.000

ANDREA MAYORQUIN PERDOMO
Directora de Gestión de Planeación y Desarrollo
Secretaría de Hacienda

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Cali, 14 de Agosto de 2025

6. Brindar apoyo en la elaboración de actas de los consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, los comités técnicos del consejo, puestos de mando unificados, comités técnicos de la Dirección de Gestión del Riesgo y demás reuniones que se requiera de redacción de las mismas.

- Se brindó apoyo en la consolidación de información requerida por la Dirección para la elaboración de informes y actas, incluyendo el Acta No. 2 del 04 de febrero de 2026, en la que se trataron temas como Realizar seguimiento y análisis a las principales situaciones de riesgo que afectan al departamento del Tolima, mediante la revisión de la temporada de más lluvias con base en las estadísticas del Centro de Monitoreo y la intervención del IDEAM; evaluar el proceso de erosión activo en el cerro Pitayo, sector La Samaria del municipio de Villahermosa; y hacer seguimiento a la situación de fiebre amarilla y a

la problemática de escasez de medicamentos suministrados por las EPS, especialmente por la Nueva EPS, con el fin de definir acciones y medidas de respuesta articuladas entre las entidades competentes.

Evidencia fotográfica

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-06-002						
		MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 02 Pág. 1 de 12 Vigente desde 04/06/2012						
ACTA DE REUNIÓN N° 02										
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar seguimiento y análisis a las principales situaciones de riesgo que afectan al departamento del Tolima, mediante la revisión de la temporada de más lluvias con base en las estadísticas del Centro de Monitoreo y la intervención del IDEAM; evaluar el proceso de erosión activa en el cerro Pisayo, sector La Samera del municipio de Villahermosa; y hacer seguimiento a la situación de fiebre amarilla y a la problemática de escasez de medicamentos suministrados por las EPS, especialmente por la Nueva EPS, con el fin de definir acciones y medidas de respuesta articuladas entre las entidades competentes.									
FECHA:	04 de Febrero de 2026	HORA:	8:00 am							
LUGAR:	Presidencial - Despacho de la Gobernadora Edificio de la Gobernación Piso 10 Enlace: https://meet.google.com/ydy-cqza-hij?authuser=1									
ASISTENTES:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>DEPENDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Se anexa listado de asistencia.</td> </tr> </tbody> </table>					NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	Se anexa listado de asistencia.		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA								
Se anexa listado de asistencia.										

7. Brindar apoyo en la elaboración de planes de acción derivados de procesos y requisitos de ley en temas de gestión del riesgo de desastres que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

- se brindó acompañamiento en la formulación de los Planes de Acción derivados de los procesos institucionales y de las disposiciones normativas vigentes. Para ello, se realizó seguimiento continuo a las dinámicas internas, promoviendo la articulación con las diferentes dependencias y facilitando su desarrollo conforme a las orientaciones de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, particularmente en los componentes de conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

De igual manera, se participó activamente en las mesas de trabajo relacionadas con el cierre del PIRRD 1 y la formulación del PIRRD 2 del municipio de Villarrica, adelantando la verificación de avances, la revisión de insumos y el apoyo en la consolidación de la información necesaria para su adecuada estructuración.

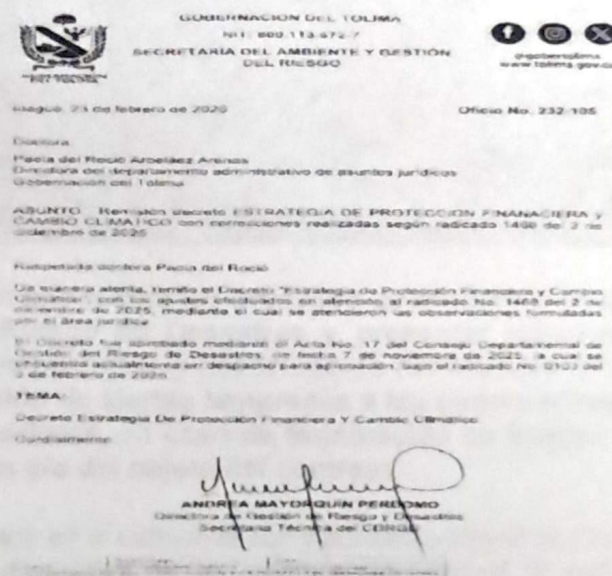
Evidencia fotográfica



8. Brindar apoyo en la proyección, revisión y trámite de decretos, resoluciones, circulares y demás actos administrativos de las actividades propias de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.

En cumplimiento de la obligación de brindar apoyo en la proyección, revisión y trámite de actos administrativos propios de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, del decreto de relacionado con la Estrategia de Protección Financiera para la gestión del riesgo de desastres y cambio climático del Departamento del Tolima el cual a la fecha tiene nueva observaciones para realizar ajustes, conforme a las observaciones formuladas por el área jurídica, contribuyendo a su consolidación y trámite correspondiente.

Evidencia fotográfico.

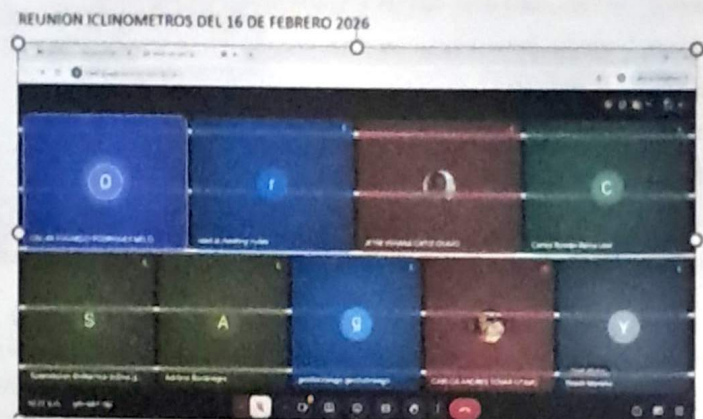


9. Brindar apoyo en el seguimiento a los procesos jurídicos donde la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo se encuentra vinculada como acciones populares, tutelas y demás, generando acciones que propenda el desenlace y cumplimiento respectivo de las mismas, mediante reuniones periódicas presenciales y/o virtuales, requerimientos entre otras. De acuerdo a las medidas que a cada uno de los procesos dependiendo de la necesidad se puedan desarrollar. Los cuáles serán consolidados en una matriz generando informes mensuales al supervisor del avance de cada uno de ellos.

Se está realizando seguimiento a los procesos jurídicos relacionados con el municipio de Villarrica, en los cuales la Gobernación del Tolima, por intermedio de la Secretaría, fue vinculada mediante acción popular. A la fecha, se cuenta con dos sentencias proferidas por el Tribunal, frente a las cuales se ha adelantado el respectivo monitoreo y análisis.

De igual manera, se ha efectuado seguimiento y verificación a las mesas de trabajo desarrolladas en Villarrica para el proceso de reasentamiento de la comunidad y el cumplimiento del PIRRD 1 y el desarrollo del PIRRD 2 contribuyendo al registro, actualización y reporte de avances en la matriz correspondiente.

Evidencia fotográfico



10. Consolidar en una matriz los procesos de contratación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y presentar informes semanales del avance de cumplimiento y desarrollo de los mismos. Así como el apoyo en la generación de alertas tempranas a los supervisores de los contratos y a los proveedores, en caso de terminación en tiempo, incumplimientos de actividades y/o del objeto del contrato.

Se brinda apoyo técnico en la consolidación y actualización de la matriz de seguimiento de los procesos contractuales de la Dirección, incluyendo la generación de alertas tempranas cuando se requiere, en articulación con las demás funciones asignadas.

Durante el periodo reportado, se realizó el cierre electrónico de 12 contratos, entre ellos los 2173 de 20 de mayo de 2025, 3326 del 24 de Septiembre de 2025, 3811 del 21 de Octubre del 2025, 3812 de 21 de octubre de 2025, 3995 del 29 de Octubre de 2025, 1869 de 29 abril de 2025, 3446 de 1 de octubre de 2025, 3923 de 27 de octubre de 2025, 1865 del 28 de abril del 2025, 2059 de 12 de mayo de 2025, 3141 de 15 de septiembre de 2025, 3872 del 23 de octubre del 2025.

Evidencia fotográfico

2024				
ANA MARIA CARVAJAL DE VILA	1110581245	552 del 21 de febrero de 2024	CERRADO	
ALEXANDRA ELIZABETH SANTOFIMINO CÁRDENAS	65763225	1360 del 08 de abril de 2024	CERRADO	
ANDRÉS CAMILO NIETO FLOREZ	1110517055	1464 del 15 de abril de 2024	CERRADO	
ANDRÉS CAMILO NIETO FLOREZ	1110517055	3819 del 15 de noviembre de 2024	CERRADO	
DIEGO FERNANDO BARRAGAN TI	1017234894	966 del 11 de marzo de 2024	CERRADO	
DIEGO FERNANDO BARRAGAN TI	1017234894	3252 del 16 de octubre de 2024	CERRADO	
JHON ANDRÉS MORALES CARMONA	1104708607	963 del 11 de marzo de 2024	CERRADO	
JHON ANDRÉS MORALES CARMONA	1104708607	3245 del 16 de octubre 2024	CERRADO	
JOSE GRANARIO MORENO CALDEPIN	93126868	1410 del 10 de abril de 2024	CERRADO	
JOSE GRANARIO MORENO CALDEPIN	93126868	3787 del 14 de noviembre de 2024	CERRADO	
LISSET ANDREA CUELLAR CARMONA	1110504299	1293 del 03 de abril de 2024	CERRADO	
LISSET ANDREA CUELLAR CARMONA	1110504299	3827 del 15 de noviembre 2024	CERRADO	
XULKAN FERNANDA GUAYARA GARCIA	1.110.572.95	1568 del 23 de abril 2024	CERRADO	
XULKAN FERNANDA GUAYARA GARCIA	1.110.572.95	3864 del 18 de noviembre 2024	CERRADO	

11. Brindar apoyo en la consolidación de los soportes respectivos del cumplimiento de las metas programadas en la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Plan de Desarrollo Con Seguridad en el Territorio y cargue respectivo al ejecutor, al igual al apoyo de generación de alertas de manera oportuna del cumplimiento de las mismas.

Se realizó seguimiento a las dinámicas relacionadas con la consolidación de los soportes de cumplimiento de metas y su respectivo cargue en la plataforma Ejecutor, manteniendo la disponibilidad para su ejecución y la generación de alertas oportunas conforme al recibo de los insumos y directrices correspondientes.

En este marco, se ha venido apoyando el cumplimiento de la meta P2545MP2, orientada a la comunicación social del riesgo de desastres con innovación en el territorio y a la formación de gestores del riesgo de desastres. Para ello, se brindó acompañamiento jurídico a las actuaciones derivadas de las capacitaciones

desarrolladas en instituciones educativas, como la Institución Educativa San Francisco, fortaleciendo la articulación institucional para su adecuada ejecución.

Así mismo, en el desarrollo de esta meta, se promovieron acciones enfocadas en la comunicación del riesgo con enfoque diferencial, de biodiversidad cultural y de género, adelantando la capacitación en Cultura del Riesgo y Autoprotección, con el propósito de fortalecer las capacidades de la comunidad educativa frente a la prevención y gestión del riesgo de desastres.

Evidencia fotográfico.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 1 de 2
			Vigente desde: 04.08.2014

OBJETIVO DE LA REUNION:	Comunicación social del Riesgo de desastres con innovación en el Territorio. Formación de Gestores del Riesgo de Desastres, con enfoque diferencial de biodiversidad cultural y de género - se realizó la capacitación de Cultura del Riesgo y Autoprotección		
FECHA:	13 de febrero de 2020	HORA:	08:00 p.m
LUGAR:	Institución Educativa San Francisco		
REDACTADA POR:	Xuxan Quayara - SAGER Tolima		

*PRESENCIALES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Jeyni Viviana Ortiz Olavo	Contratista	Gobernación del Tolima, Secretaría de ambiente y Gestión del Riesgo

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida e introducción
2. Presentación del propósito de la jornada
3. Desarrollo de capacitación de Cultura del Riesgo y Autoprotección
4. Cierre y compromisos en la prevención
5. Registro fotográfico
6. Listado de asistencia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 02
	ACTA DE REUNION		Pág. 3 de 2
			Vigente desde: 04.08.2014

Se reiteró que la gestión del riesgo es una responsabilidad compartida y que cada persona cumple un rol fundamental en la reducción de vulnerabilidades y en la respuesta organizada ante emergencias.

Como compromisos adquiridos se establecieron:

- Aplicar medidas de autoprotección en el ámbito personal, familiar e institucional.
- Participar activamente en simulacros y procesos de actualización
- Reportar condiciones inseguras que puedan generar riesgo
- Promover comportamientos responsables y preventivos dentro de la comunidad

Con este cierre, se consolidó el fortalecimiento de capacidades orientadas a la prevención, preparación y respuesta, contribuyendo a entornos más seguros, conscientes y resilientes.

ANEXOS:

- Registro fotográfico de la actividad.
- Listado de asistencia.

ANEXOS.

REGISTRO FOTOGRAFICO







12. Brindar apoyo jurídico consistente en la revisión, análisis y proyección de conceptos, actos administrativos y demás documentos que se requieran, a los Concejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, al concejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD, a los comités técnicos de conocimiento del Riesgo, reducción del Riesgo y manejo de desastres, así como a los demás comités técnicos que sean requeridos por el supervisor del contrato.

- Se realizó seguimiento permanente a las dinámicas relacionadas con el apoyo jurídico a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) y a los comités técnicos, manteniéndose disponibilidad para su atención conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.

En desarrollo de esta actividad, se brindó apoyo jurídico en la revisión, ajuste y proyección de actas del CDGRD y demás instancias que requirieron soporte para la formalización de sus decisiones. De manera específica, se dio apoyo para efectuar la revisión jurídica y estructuración de las Actas Nos. 01 y 02 del CDGRD, garantizando adecuada fundamentación, coherencia normativa, claridad en la redacción y correcta incorporación de decisiones, responsables y compromisos, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Evidencia fotográfica



GOBIERNO DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS
ACTA DE REUNIÓN N° 02

Comité
FOR-04-003
Versión: 03
Pag. 1 de 13
Vigencia desde: 01/01/2014

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Señor el día y hora acordada, la Ingeniera Andrea Mayorga de Mesa, al Consejo Extraordinario Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) donde se realizó el Sermado a la y a verificar el quórum, así mismo se presentó a dar lectura del orden del día colocándose en consideración ante los integrantes del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo para su aprobación.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a la y Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Sermado por parte de la Señora Gobernadora del Tolima Dr. Adriana Magalí Matiz su delegado.
4. Seguimiento a la temporada de más lluvias - Estadísticas Centro de Monitoreo.
5. Intervención Ing. Fernando Alfredo García Coordinador área operativa IDEAM.
6. Seguimiento al proceso de emisión activa del sismo Páyo - Sección la Garmía en el municipio de Villahermosa.
7. Intervención Dr. Iván Mauricio Pulido Rodríguez Alcalde Villahermosa.

ORA ADRIANA MAGALÍ MATIZ, Gobernadora del Tolima: Muy buenas días a todos y a todas. Señaló que en el orden del día se estableció como punto central la discusión del tema de sismo, con dos temas fundamentales en primer lugar el seguimiento a la sismología y en segundo lugar la problemática que se está presentando en el departamento por el no cumplimiento de mantenimiento por parte de las EPS.

Señaló que este tema puede establecerse como punto central y que con este resultado se cuenta el orden del día a continuación de todos los asistentes a este Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

INGENIERA ANDREA MAYORGA, directora de Gestión del Riesgo de Desastres: Se

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento y análisis a las principales situaciones de riesgo que afectan al departamento del Tolima, mediante la revisión de la temporada de más lluvias con base en las estadísticas del Centro de Monitoreo y la Páyo, sector La Garmía del municipio de Villahermosa y hacer seguimiento a la situación de sismo Páyo y a la problemática de emisión activa de medicamentos suministrados por las EPS, especialmente por la Nueva EPS, con el fin de definir acciones y medidas de respuesta prioritarias entre las entidades competentes.

FECHA: 04 de Febrero de 2016 **HORA:** 8:00 am

LUGAR: Presencial - Comedor de la Gobernación (Edificio de la Gobernación Piso 10) frances.alfonso@go.tolima.gov.co / frances.alfonso@go.tolima.gov.co

ASISTENTES NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Se anexa lista de asistencia.		

Se anexa lista de asistencia.

- **Asistentes:** personal Oficial de Atención, con el apoyo (teleoperadora, telefonista, vendedores y otros colaboradores).
- **Bugue:** vía Tránsito (Bugue), con el apoyo.
- **Planchas:** personal Planchas, con el apoyo.
- **Compartir y Origa:** compartir el, actualizado en la versión (Origa).
- **Secretaría de apoyo:** las unidades operativas atendiendo emergencias, una en el Hospital General de la, una en la Presidencia atendiendo emergencias del río, y otra en la, en el punto crítico del río.
- **Reservación:** vía Tránsito - Talla, Vía, con el apoyo.
- **Via Reservas-El Real:** unidades asignadas por situaciones graves.
- **Prado-Colores-Algarra:** en completo en el corredor.
- **Ordaz-Pulido:** en completo, reemplazando (reemplazando) hasta la Terminal.
- **Alvar:** con el El Corredor - Monte de Oro, con el apoyo.
- **Servicio:** telefonista y vendedores.

13. Apoyar en la adecuada conservación, organización, clasificación, uso y manejo de los documentos, archivos de correspondencia y documentación general de acuerdo a la Ley General de Archivo que se deriven de sus obligaciones.

- Se realiza apoyo en el archivo y la adecuada conservación, organización, clasificación, uso y manejo de los documentos en el archivo de la dirección de la secretaria.

Evidencia fotográfica



OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato.

Las actividades realizadas en el presente periodo están encaminadas a brindar apoyo a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Gobernación del Tolima.

2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.

Se firmó el acta de inicio el 23/01/2026.

3. Presentar informes solicitados por el supervisor.

El informe correspondiente al periodo 22/02/2026 al 23/03/2026.

4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.

La información que se maneja dentro del desarrollo del contrato 1140 sólo es compartida con la Supervisora, el ordenador del gasto y las dependencias de la Gobernación con previa autorización.

5. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el proceso de contratación se subieron los documentos requeridos en la plataforma SECOP II

6. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

En caso de que se vuelva a presentar una emergencia similar a la del Coronavirus COVID-19, se dará cumplimiento con los respectivos protocolos de Bioseguridad en caso de ser necesarios.

7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, de acuerdo a lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

Se realizó pago de la planilla 9502480423 correspondiente al periodo de febrero de la presente vigencia.

8. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por Departamento y el supervisor.

Se presenta el documento equivalente de la cuenta en los términos y con los formatos solicitados

9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

De acuerdo a lo reportado en el presente informe, se ha cumplido con las actividades contractuales con alto grado de autonomía, independencia y responsabilidad.

10. Realizar el trámite de solicitud del carnet ante la secretaria administrativa, una vez sea legalizado el contrato, será de carácter obligatorio portar el carnet que lo identifique como contratista de la entidad.

Se realizó el trámite de solicitud y expedición del carnet.

11. Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las dimensiones y políticas del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público, para los ciudadanos.

Se apoyó con el aporte de información para facilitar la gestión de la Gobernación a través del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

- 12. Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliarios y demás elementos de propiedad del Departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.**

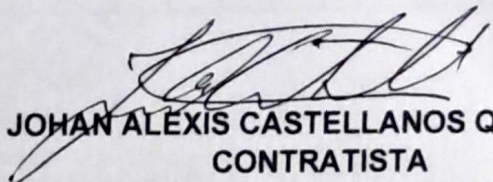
En el momento no tengo a cargo equipo o mobiliario a mi nombre.

- 13. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones. el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas. Es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.**

Se ha realizado la revisión permanente de la cuenta del SECOP II.

- 14. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación. Nota: (Las obligaciones del departamento se encuentran en el numeral 2.1.9 del estudio previo).**

Se informa de manera inmediata de ser necesario.


JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO
CONTRATISTA
CONTRATO N° 1140 DEL 15 DE ENERO DE 2026